



4
C. de las maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

to cada podria hacerse la defensa mas ligera con
formandore conla que hayan hecho, para que
esta forma todg conpveneng a un mismo fin
que se dirige al dno desta Ciudad y el bien
publico, proporcionand los medios mas oportunos
para ello

En este estado por ser tarde se difirio este Cavildo
para otro dia que el S. Or. Conreg. Or tenga abien sena
lar, y lo firmaron de S. G. y de los S. Capitu-
lanes de que Yo el Enio doy fe =

Mano de D. Andres Ferrera y D. Ant. Gaxiola

Antonio
Edro Moreno
Benavente

Concejo
En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxca a cinco dias del
mes de Marzo del año mil setecientos noventa
y tres se juntaron a Concejo los S. de Loxca, Justicia
y Regun. y sellaron en las Salas q. acort umbra para

